



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2024-GRU-GR-CS - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA ADECUACIÓN TEMPORAL TERCER PISO - BLOQUE A1 Y A2, BLOQUE D2, D3 Y ÁREA DE ESTACIONAMIENTOS (PARA CENTRO OBSTÉTRICO) EN EL MARCO DEL COMPONENTE PLAN DE TRABAJO: EJECUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA HABILITACIÓN TEMPORAL DEL TERCER PISO SECTOR A - BLOQUE A1 Y A2, BLOQUE D2, BLOQUE D3, ÁREA DE ESTACIONAMIENTO (COLINDANTE BLOQUE A4), PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA GENERAL Y OBSTÉTRICA, CENTRO OBSTÉTRICO, SALA DE OPERACIONES, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADOS INTERMEDIOS, CADENA DE FRIO Y OFICINAS ASISTENCIALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL PI "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA - REGIÓN UCAYALI". CUI 2260211

Siendo las 14:20 horas del día 07 de noviembre del 2024, en la Oficina de la Dirección Ejecutiva de Logística del Gobierno Regional de Ucayali, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04, de fecha 18 de octubre del 2024, responsables de llevar a cabo el procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2024-GRU-GR-CS, que se encuentra conformado por:

- Ing. Elect. RODRIGO PEDRO VELIZ CONTRERAS Presidente
- Ing. Civil JHON MICHAEL MELGAR MALPARTIDA Suplente Miembro N° 1
- Mg. Lic. Adm. CESAR GRANDEZ MAYORA Miembro N° 2

El presidente del comité de Selección, procede a dar la bienvenida a los miembros del Comité de Selección, procediendo a indicar que la presente reunión tiene por finalidad llevar a cabo la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas a través del SEACE, conforme a lo siguiente:

Con fecha 25 de octubre del 2024, se llevó a cabo la convocatoria en la plataforma del SEACE, de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2024-GRU-GR-CS, siendo que las empresas que se registraron son las siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10058693486	ALVAN DEL AGUILA LLILIAN LLOVANA	31/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	31/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	5/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20394012158	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES ARZO S.A.C.	5/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20477872892	INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.	31/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20494603684	BIOENERGY PERU E.I.R.L.	27/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	29/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20555360585	CORPORACION TDLC S.A.C. - CTDLC S.A.C.	29/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20565709772	CORPORACION V & P PERU S.A.C.	28/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20566366500	SESNYCOM & ASOCIADOS S.A.C. SESNYCOM S.A.C.	28/10/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20600924282	ZC IDEAL GROUP S.A.	28/10/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20601643902	CORPORACION INDUSTRIAL RONNY S.A.C.	30/10/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20601673003	POWER KABEL S.A.C.	28/10/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	29/10/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20603060513	VASQUEZ CAPITAL E.I.R.L.	27/10/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20609107589	EMINCO PERU E.I.R.L.	29/10/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	3/11/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20610970754	INVERSIONES SILVERCRETE E.I.R.L.	29/10/2024	Válido



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Acto seguido, se hace de conocimiento que la fecha de presentación de ofertas fue el día 06 de noviembre del 2024, en el horario de 00:01 a 23:59 horas, conforme el calendario publicado en el SEACE, fecha en la que se recibieron las siguientes ofertas técnicas y económicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20494603684	BIOENERGY PERU E.I.R.L.	6/11/2024	23:18:26	20494603684	6/11/2024	23:18:46	Enviado	Valido
2	20565709772	CORPORACION V & P PERU S.A.C.	6/11/2024	18:55:29	20565709772	6/11/2024	18:55:57	Enviado	Valido
3	20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	6/11/2024	18:51:49	20550694256	6/11/2024	18:52:25	Enviado	Valido
4	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	6/11/2024	18:07:04	20602522998	6/11/2024	22:02:22	Enviado	Valido
5	20394012158	COPNSORCIO ARZO	6/11/2024	22:32:14	20394012158	6/11/2024	22:41:48	Enviado	Valido

Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia previstas en las bases:

- **BIOENERGY PERU E.I.R.L., con RUC N° 20494603684,** se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria, verificando la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 – Documentos de presentación Obligatoria de las Bases Integradas, indicando que, de la revisión de la Oferta se desprende que, posterior no cumple con presentar al literal h) de lo solicitado en las bases por lo que su oferta es **No Es Admitida.**
- **CORPORACION V & P PERU S.A.C., con RUC N° 20565709772,** se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria, verificando la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 – Documentos de presentación Obligatoria de las Bases Integradas, indicando que, de la revisión de la Oferta se desprende que, posterior no cumple con presentar al literal h) de lo solicitado en las bases por lo que su oferta es **No Es Admitida.**
- **MEYBELYN PERU S.A.C., con RUC N° 20550694256,** se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria, verificando la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 – Documentos de presentación Obligatoria de las Bases Integradas, indicando que, de la revisión de la Oferta se desprende que, después de haber contrastado la información presentada en el literal h) con las especificaciones técnicas solicitado en las bases, se tiene que el postor con cumple con acreditar los siguientes, N° DE FICHA 20 - No tiene el modelo y no corresponde el material, N° DE FICHA 28 - No corresponde las dimensiones, N° DE FICHA 29 - No corresponde el tipo de material, N° DE FICHA 30 - No corresponde el material y las dimensiones, N° DE FICHA 34 - No corresponde las dimensiones y N° DE FICHA 42 - Falta características técnicas y dimensiones, por lo que su oferta es **No Es Admitida.**
- **INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L, con RUC N° 20602522998,** se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria, verificando la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 – Documentos de presentación Obligatoria de las Bases Integradas, indicando que, después de haber contrastado la información presentada en el literal h) con las especificaciones técnicas solicitado en las bases, se tiene que el postor con cumple con acreditar los siguientes, N° DE FICHA 99 - Las dimensiones del tomacorriente no cumplen y N° DE FICHA 135 - Las dimensiones del tablero no cumplen, por lo que su oferta es **No Es Admitida.**
- **CONSORCIO ARZO integrado por (NEGOCIACIONES MEGA STANTO S.A.C con RUC N° 20602522998 y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES ARZO S.A.C. con RUC N° 20394012158),** se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria, verificando la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 – Documentos de presentación Obligatoria de las Bases Integradas, indicando que, de la revisión de la Oferta se desprende que, postor presenta promesa de consorcio (folios 20-22) sin la legalización de las



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

firmas, para ello es preciso mencionar que de conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

Por lo que, en aplicación de lo dispuesto en el literal c) del numeral 60.2 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el cual a la letra dice:

60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta;

Asimismo, de conformidad al numeral 60.5 del Rlce, se le otorga un plazo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud para presentar la subsanación, a través del SEACE.

Por lo que, a fin de que el Comité de Selección considere válida la oferta económica se procedió a realizar el trámite administrativo que establece el artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quedando pendiente su admisión.

Posteriormente, el Comité de selección acuerda postergar la etapa de Admisión, Evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro en atención del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, hasta el día 12 de noviembre del 2024.

Siendo las 15:05 del mismo día y año y estando conforme con lo actuado, suscriben la presente acta los miembros titulares del Comité de Selección.

Ing. Elect. RODRIGO PEDRO VELIZ CONTRERAS  
Comité de Selección  
Presidente Titular

Ing. Civil JHON MICHAEL MELGAR MALPARTIDA  
Comité de Selección  
Miembro Suplente

Mg. Lic. Adm. CESAR GRANDEZ MAYORA  
Comité de Selección  
Miembro Titular





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2024-GRU-GR-CS - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA ADECUACIÓN TEMPORAL TERCER PISO - BLOQUE A1 Y A2, BLOQUE D2, D3 Y ÁREA DE ESTACIONAMIENTOS (PARA CENTRO OBSTÉTRICO) EN EL MARCO DEL COMPONENTE PLAN DE TRABAJO: EJECUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA HABILITACIÓN TEMPORAL DEL TERCER PISO SECTOR A - BLOQUE A1 Y A2, BLOQUE D2, BLOQUE D3, ÁREA DE ESTACIONAMIENTO (COLINDANTE BLOQUE A4), PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA GENERAL Y OBSTÉTRICA, CENTRO OBSTÉTRICO, SALA DE OPERACIONES, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADOS INTERMEDIOS, CADENA DE FRIO Y OFICINAS ASISTENCIALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL PI "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA - REGIÓN UCAYALI". CUI 2260211

Siendo las 15:00 horas del día 12 de noviembre del 2024, en la Oficina de la Dirección Ejecutiva de Logística del Gobierno Regional de Ucayali, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04, de fecha 18 de octubre del 2024, responsables de llevar a cabo el procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2024-GRU-GR-CS, que se encuentra conformado por:

- Ing. Elect. RODRIGO PEDRO VELIZ CONTRERAS Presidente
- Ing. Civil JHON MICHAEL MELGAR MALPARTIDA Suplente Miembro N° 1
- Mg. Lic. Adm. CESAR GRANDEZ MAYORA Miembro N° 2

El presidente del comité de Selección, procede a dar la bienvenida a los miembros del Comité de Selección, procediendo a indicar que la presente reunión tiene por finalidad llevar a cabo la admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada **CONSORCIO ARZO integrado por (NEGOCIACIONES MEGA STANTO S.A.C con RUC N° 20602522998 y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES ARZO S.A.C. con RUC N° 20394012158)**, el mismo que se postergo hasta el día de hoy a fin de que se se procedió a realizar el trámite administrativo que establece el artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo que se procedió a solicitar la subsanación de la oferta mediante **CARTA N° 001 -2024-GRU-GR-CS (AS N° 105-2024)**, otorgándole un plazo de 2 días hábiles, después de la verificación del El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se tiene que el postor cumplió con subsanar la observación y, esta se encuentra conforme por lo que **su oferta es Admitida** y pasa a la siguiente etapa.

De acuerdo con la revisión efectuada, las ofertas que fueron admitida por lo que el Comité de Selección, procederá con su evaluación:

N°	POSTORES	PRECIO DE LA OFERTA exo. IGV	PUNTAJE	5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO ARZO integrado por (NEGOCIACIONES MEGA STANTO S.A.C con RUC N° 20602522998 y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES ARZO S.A.C. con RUC N° 20394012158)	99,583.44	100.00	5.00	105.00	1

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección, precede con la revisión para verificar si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

POSTOR	CONSORCIO ARZO integrado por (NEGOCIACIONES
--------	---



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

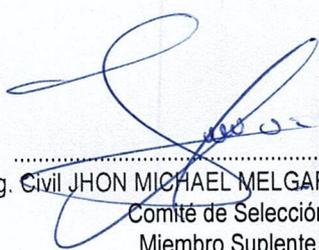
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		MEGA STANTO S.A.C con RUC N° 20602522998 y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES ARZO S.A.C. con RUC N° 20394012158)
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 348,562.92 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 92/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 29,046.91 (VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y SEIS CON 91/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes MATERIALES ELECTRICOS.</p>	SI CUMPLE	
CALIFICA (SI) (NO)		SI CALIFICA

Por lo que estando a estos resultados, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro al postor **CONSORCIO ARZO** integrado por (**NEGOCIACIONES MEGA STANTO S.A.C con RUC N° 20602522998 y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES ARZO S.A.C. con RUC N° 20394012158**), al haber obtenido el puntaje total de 105, con una oferta económica de **S/ 99,583.44 (Noventa y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Tres con 44/100 Soles)**, Exonerado IGV.

Se deja constancia que este Comité de Selección al momento de admitir, evaluar y calificar ha considerado los principios que rigen las contrataciones del estado, tales como el principio de eficiencia y eficacia, integridad entre otras, así como el principio de presunción de veracidad establecido en la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Siendo las 16:38 horas del mismo día y año y estando conforme con lo actuado, suscribe la presente el representante del Comité de Selección.

  
.....  
Ing. Civil JHON MICHAEL MELGAR MALPARTIDA  
Comité de Selección  
Miembro Suplente

  
.....  
Ing. Elect. RODRIGO PEDRO VELIZ CONTRERAS  
Comité de Selección  
Presidente Titular

  
.....  
Mg. Lic. Adm. CESAR GRANDEZ MAYORA  
Comité de Selección  
Miembro Titular

